



## 9° PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A LAS SALIDAS PEDAGÓGICAS.

1. El docente encargado informará a la UTP de la salida pedagógica., a través de la Guía que entrega el Departamento Provincial de Educación Valparaíso (Mineduc), la cual contempla los objetivos pedagógicos y el programa de trabajo que se desarrollará con los alumnos/as.
2. Para salidas dentro y fuera de la comuna, en horarios de clases. El aviso debe ser, por lo menos con 15 días hábiles, de anticipación, ya que el colegio debe remitir la solicitud a la Secretaría Ministerial de Educación. Por lo tanto, a los estudiantes y apoderados se les debe comunicar por escrito al menos 10 días antes de los plazos consignados anteriormente, para que autoricen la salida y se realice el cambio de actividad.
3. El profesor responsable de la salida deberá enviar a los apoderados una comunicación donde se indique:
  - a) Objetivo de la salida.
  - b) Profesor o profesores a cargo.
  - c) Fecha de la salida.
  - d) Horarios de salida y regreso.
  - e) Lugar de salida y retorno.
  - f) Medio de transporte.
  - g) Costos, si los hubiese.
  - h) Condiciones especiales de la salida (ropa especial, colaciones, equipamiento, etc....).
4. Se establece como criterio general de adultos que acompañen a los alumnos durante las salidas como, un adulto cada 10 alumnos para los cursos de Pre Kíndera 7° E. básico y un adulto cada 15 alumnos para los cursos de 8°E. B a IV°E. Media.
5. El Profesor a cargo, una vez autorizada la salida pedagógica, y si requiere transporte, deberá coordinarlo con el encargado de Convivencia Escolar, para establecer medios de transporte, número de pasajeros, horarios y costos. El será, quien vele por que el medio de transporte contratado cumpla con todos los requisitos de seguridad pertinentes. Solicitando los antecedentes del vehículo que los transportará, como la identificación y licencia del conductor.
6. El profesor deberá informar en consejo de profesores o publicando en la sala de profesores, el día, horario y alumnos que participarán de la salida pedagógica, para que el resto de los profesores, pueda coordinar sus evaluaciones y clases.
7. Para la autorización del apoderado de cada estudiante participante en la actividad, deberá presentarse en recepción del Liceo para firmar la autorización.
8. Es necesario destacar que ningún estudiante saldrá del Liceo sin la debida autorización firmada por el apoderado. De no presentarla en el tiempo estipulado, el estudiante deberá permanecer en el Establecimiento hasta el término de la jornada habitual con actividades asignadas por la UTP, la cual cuenta con el material de trabajo preparado por los docentes de acuerdo a su horario del día.
9. Es imprescindible que el profesor a cargo de la salida, verifique con 5 días de anticipación, que todos los alumnos tengan su autorización firmada por el apoderado. No se podrá llevar a ningún alumno, sin la autorización expresa del apoderado.
10. La Secretaria de Dirección debe entregar en Inspectoría y el profesor encargado una lista de los alumnos que participan de la salida pedagógica.
11. El profesor a cargo deberá llevar, una carpeta con seguros escolares (5) y un botiquín de primeros auxilios.

## 12.CONDICIONES DURANTE LA SALIDA:

- a) Los estudiantes durante la salida pedagógica, están bajo la responsabilidad y amparo del Liceo, por lo que son cubiertos por el seguro escolar.
- b) De igual manera están representando a nuestro establecimiento en todo momento, por lo que deben mantener una actitud de respeto a las normas y buen comportamiento.
- c) Los estudiantes deben cumplir con las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia Escolar y Reglamento de Disciplina del colegio. En caso de infringir alguna norma o caer en falta serán aplicadas las medidas correspondientes.
- d) Deberán asistir a las actividades correctamente uniformados., con uniforme oficial del Liceo o buzo deportivo. El no cumplimiento de esta norma impide la participación en la salida pedagógica.
- e) El desplazamiento fuera de las dependencias del colegio es en grupo y estando siempre bajo el cuidado del o los profesores y/o apoderados a cargo.
- f) Durante el trayecto en medios de transportes se deben cumplir todas las exigencias de seguridad que se les indiquen, con especial énfasis en el uso del cinturón de seguridad.
- g) Esta estrictamente prohibido durante todo el trayecto de viaje en medios de transportes, pararse en los asientos o pisaderas, sacar la cabeza u otra parte del cuerpo por las ventanas o puertas, correr, saltar o cualquier acción que atente contra su seguridad.
- h) Cada estudiante es responsable en todo momento de sus pertenencias. El portar accesorios no requeridos para la salida es de exclusiva responsabilidad del estudiante.
- i) Cualquier delegación del Liceo debe velar por el cuidado y limpieza del medio de transporte usado, como también de las dependencias visitadas.
- j) En caso que la salida tenga como destino contemple la visita a algún lugar de la costa o similar (ríos, lagos, piscinas, etc.), los alumnos en ningún caso podrán bañarse o realizar actividades recreativas acuáticas sin la autorización y la atenta mirada del o los profesores a cargo. No obstante, lo anterior se recomienda sólo el uso de instalaciones o lugares que contemplen medidas de seguridad adecuadas, como salvavidas o alguna indicación que garantice la seguridad del lugar.
- k) Como norma básica, siempre los estudiantes deben avisar al profesor a cargo cualquier situación inadecuada o que consideren riesgosa, especialmente:
  - ❖ Si hay objetos, situaciones o artefactos en el entorno que podrían ser riesgosos.
  - ❖ Si algún extraño se acerca a hacerles preguntas, o los invita a otro lugar, o les llama la atención, o si les ofrece productos o especies de cualquier índole
  - ❖ Si observan que un compañero(a) se siente mal.
  - ❖ Si se percatan de alguna conducta riesgosa o de falta de respeto hacia sus pares o adultos.
  - ❖ Cualquier destrozo o deterioro a las instalaciones visitada.
  - ❖ Al llegar al lugar de la visita el profesor deberá tomar conocimiento de las medidas o instrucciones de Seguridad existentes en el lugar, ante la eventualidad de un sismo, incendio u otro evento. Y acordar con los alumnos un punto de reunión seguro en caso de alguna emergencia.
  - ❖ Ante la eventualidad de tener cualquier accidente con nuestros alumnos. Se debe seguir con el protocolo de Accidentes Escolares de nuestro establecimiento.
  - ❖ En el supuesto de una conducta inadecuada de carácter disciplinario, se registrarán todos los antecedentes necesarios y se conversará con el o los estudiantes. Considerando que esto ocurre en terreno, se les da a conocer que el debido proceso continuará al regreso de la salida pedagógica.